



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

088-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 AGO 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 031/22 C.D. F.C.S. mediante la cual se aprobó Contrato de Locación de Servicios entre la F.C.S. y la Lic. Dra. Florentina Graciela García - D.N.I. N° 10.963.951, docente universitaria jubilada de esta Unidad Académica, a partir del 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2022, para cumplir funciones docentes en la Carrera Licenciatura en Enfermería en esta Facultad, actuaciones obrantes en Expte. N° 042/22 F.C.S.

Que a partir del año académico 2022 se implementó el 4° año del Plan 2018 de la Carrera Licenciatura en Enfermería en esta Facultad.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DISPONER que la Lic. Dra. Florentina Graciela García - D.N.I. N° 10.963.951, Profesor Adjunto Contratada Dedicación Semiexclusiva, asuma la función de responsable docente en la asignatura Filosofía de la Ciencia de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Bloq. D. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

UN. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA